

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA PROVISORIA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2017.
HORA 12:00
N°18/17**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
PROVISORIA:**

Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara; Por el Orden Docente: Arq. Adriana Babino, Arq. Gonzalo Núñez; Por el Orden Estudiantil: Bachilleres Emilia Casaravilla y Sofía Beceiro.
Secretaría: Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa en Dirección y Comisión Directiva.

Siendo la hora 12:22, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Aprobar lo actuado por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara, que concedió licencia a la Tec. Lucía Arobba, Arq. Ariel Beltrand, Lic. Jorge Castro Falero, Lic. Beatriz Amorín, Arq. Paula Cruz, D.I. Victoria Suárez, los D.I.: Gastón Rodríguez, M.^a Inés Dalla Rizza Diestre, Alfonso Zorrilla, Gonzalo Reiris, Stefanie Specht, a los Bachilleres: Martín Capricho, Natasha González, Martín Castro, Nicolás Iewdiukow, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a los suplentes Arq. Gonzalo Núñez y Sofía Beceiro.

(5 en 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN-

Resolución N° 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva Provisoria de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 07.09.2017, N° 17/17.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en Sesión Ordinaria de fecha 06.09.2017, y del Orden del Día del Consejo de Facultad, Sesión Ordinaria de fecha 20.09.2017, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Visto: 1) El 5° Encuentro Latinoamericano de Food Design que se realizará del 9 al 13 de octubre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a la que asistirá el Sr. Encargado de Dirección, D.I. Daniel Bergara;

2) el numeral N° 4 de la resolución N° 4 de esta Comisión Directiva de fecha 11.05.2017 referente a situaciones de vacancia del cargo o ausencia temporal del Sr. Encargado de Dirección de la EUCD, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD;

Considerando: que la integrante titular de la Comisión Directiva de la EUCD Arq. Adriana Babino se encontrará en uso de licencia en dicho período;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la licencia con goce de sueldo concedida al Sr. Encargado de Dirección, D.I. Daniel Bergara, del 9 al 13 de octubre de 2017, para participar en el mencionado evento.

2° Tomar conocimiento que el integrante de la Comisión Directiva de la EUCD, Prof. Arq. Gonzalo Núñez, actuará en calidad de Encargado de Dirección Interino de la EUCD, por el período 9 al 13 de octubre de 2017.

3° Oportunamente dese cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Visto: 1) la convocatoria al 4° Congreso Latinoamericano de Diseño del DISUR que se realizará del 25 al 28 de octubre de 2017 en la ciudad de Mendoza, Argentina, presentada por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara y la As. Ac. Arq. Rosita De Lisi;

2) el numeral N° 4 de la resolución N° 4 de esta Comisión Directiva de fecha 11.05.2017 referente a situaciones de vacancia del cargo o ausencia temporal del Sr. Encargado de Dirección de la EUCD, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la licencia con goce de sueldo concedida al Sr. Encargado de Dirección EUCD y la As. Ac. Arq. Rosita de Lisi, del 24 al 28 de octubre de 2017, para participar en el mencionado evento.

2° Tomar conocimiento que el Prof. Daniel Bergara participará en representación del Sr. Decano y la Prof. Rosita De Lisi en representación del Director de Carrera.

3° Tomar conocimiento que la integrante titular de la Comisión Directiva de la EUCD, Arq. Adriana Babino, actuará en calidad de Encargada de Dirección Interina de la EUCD, por el período 24 al 28 de octubre de 2017.

4° Oportunamente dese cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Visto: el Expte. N° 031760-000820-16 y Nota N° 031900-000381-14 referente a la elaboración de un régimen de reválidas automáticas entre carreras de la Facultad de

Arquitectura, Diseño y Urbanismo;

Considerando: 1) la resolución N° 9 de esta Comisión Directiva de fecha 27.04.2016;

2) el informe elevado por el Departamento de Administración de la Enseñanza_Sección Bedelía de la EUCD de fecha 08.07.2016;

3) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.09.2017;

4) el aval presentado por la Comisión de Reválida EUCD de fecha 20.09.2017, respecto al informe de la Comisión de Carrera;

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe el siguiente régimen de reválidas automáticas entre la carrera de Arquitectura Plan de Estudios 2002 y la Licenciatura en Diseño Industrial Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por presentar razonable equivalencia:

- **Matemática** de la carrera de Arquitectura, Plan 2002, FADU, UdelaR, por **Matemática** de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013 de la EUCD.

- **Estabilidad de las construcciones I** de la carrera de Arquitectura, Plan 2002, FADU, UdelaR, por **Física** de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013 de la EUCD.

- **Construcción I** de la carrera de Arquitectura, Plan 2002, FADU, UdelaR, por **Tecnología I** de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial **Perfil Producto**, Plan 2013 de la EUCD.

- **Medios y Técnicas de Expresión I** de la carrera de Arquitectura, Plan 2002, FADU, UdelaR, por **Medios de Expresión I** de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013 de la EUCD.

- **Medios y Técnicas de Expresión II** de la carrera de Arquitectura, Plan 2002, FADU, UdelaR, por **Medios de Expresión II** de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial **Perfil Producto**, Plan 2013 de la EUCD, a partir de la modificación realizada en 2017 (aprobado por resolución N° 2 de ésta Comisión Directiva de fecha 14.02.2017).

2° Solicitar al Departamento de Administración de la Enseñanza, Sección Bedelía EUCD el envío a la Comisión de Carrera EUCD de los programas de las otras carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para su análisis.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Visto: la resolución N° 4 de esta Comisión Directiva de fecha 06.04.2016;

Considerando: que no se realiza Reglamento de Posgrado en la EUCD;

Resuelve:

Sustitúyase la denominación de la **Comisión Asesora que entenderá en la elaboración del Reglamento de Trabajo de Grado y Reglamento de Posgrado** de la EUCD, por la siguiente denominación: **Comisión Asesora que entenderá en la elaboración del Reglamento de Trabajo de Grado de la EUCD.**

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Tomar conocimiento del siguiente informe elevado por el Sr. Encargado de Dirección D.I. Daniel Bergara en relación a la nómina de integrantes de Dirección, por el período de su encargatura, a las distintas Comisiones de la EUCD según el siguiente detalle:

- Comisión de Trabajo de Grado – Lucrecia de León.
- Comisión de Carrera – Cecilia Silva.
- Comisión de Desarrollo Académico – Carolina Poradosú y Daniel Bergara.
- Comisión de Enseñanza – Cecilia Silva.
- Comisión de Bases – Rosita De Lisi.
- Comisión de Reválidas – Cecilia Silva.
- Comisión de Asuntos de Bedelía y Secretaría de la EUCD – Cecilia Silva.
- Mesa del Orden del Día de la Comisión Directiva – Daniel Bergara.
- Comisión de Ética de la EUCD (Ad-Hoc) – Cecilia Silva.
- Comisión Asesora que entenderá en la elaboración del Reglamento del Trabajo de Grado – Cecilia Silva.
- Comisión Asesora de los Talleres de Materiales de EUCD – Cecilia Silva.
- Comisión de Cultura de la EUCD – Lucrecia de León.
- Comisión Cogobernada Ad-Hoc con la finalidad de preservar y conservar las entregas de estudiantes, así como elaborar un reglamento de uso de espacios para almacenar las entregas – Cecilia Silva.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - **Visto:** la propuesta presentada por la Comisión de Carrera de la EUCD referente al **Expte. N° 031170-000357-16** de cupos de las unidades curriculares Optativas EUCD, y de acuerdo a lo informado por la Comisión de Enseñanza de FADU, con el fin de unificar los criterios vigentes aprobados por el Consejo;

Resuelve:

1° Solicitar al Departamento de Administración de la Enseñanza FADU el siguiente informe:

- Número de estudiantes que se inscribieron en cada unidad curricular optativa y los Laboratorios opcionales (Laboratorios de Cerámica II, Laboratorios de Madera II, Laboratorios de Vidrio II, Laboratorios de Metales II) desde 2013 a 2017.
- Número de estudiantes que desistieron en cada unidad curricular optativa y los Laboratorios opcionales (Laboratorios de Cerámica II, Laboratorios de Madera II, Laboratorios de Vidrio II, Laboratorios de Metales II) desde 2013 a 2017.
- Número de estudiantes que aprobaron en cada unidad curricular optativa y los Laboratorios opcionales (Laboratorios de Cerámica II, Laboratorios de Madera II, Laboratorios de Vidrio II, Laboratorios de Metales II) desde 2013 a 2017.

2° Encomendar a Dirección realice las gestiones correspondientes con Bedelía EUCD, a efectos de dar curso a lo solicitado por la Comisión de Carrera de la EUCD referente a indicar qué tipo de trámites de estudiantes Plan de Estudios 2013 se reciben en Bedelía de la Sede Jackson.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Visto: el Expte. N° 031130-000890-17 referente a la solicitud de la estudiante **Nadia Lucía Chappe Camejo** de revalidar estudios de la carrera Arquitectura, cursados en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por cursos de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;

Considerando: 1) la resolución N° 6 de ésta Comisión Directiva de fecha 21.09.2017 referente al régimen de reválidas automáticas entre las carreras de Arquitectura, Plan de Estudios 2002 y la Licenciatura en Diseño Industrial Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por presentar razonable equivalencia; 2) el informe de la Comisión de reválida de estudios de la EUCD de fecha 20.09.2017;

Atento: a lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo **revalide** a la estudiante **Nadia Lucía Chappe Camejo** las siguientes asignaturas cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por cursos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, por presentar razonable equivalencia:

A) **Construcción I** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Tecnología I, Perfil Producto** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

B) **Medios y Técnicas de Expresión I** cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Medios de Expresión I** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

C) **Medios y Técnicas de Expresión II** cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Medios de Expresión II, Perfil Producto** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

2° Informar a Bedelía que no corresponde que figure en su escolaridad una Unidad Curricular Electiva que no fue tramitada por la estudiante.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Visto: el Expte. N° 031130-001888-17 referente a la solicitud del estudiante **José Valentín Muñoz Alderete** de revalidar estudios de la carrera de Arquitectura, cursados en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por cursos de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;

Considerando: 1) la resolución N° 6 de ésta Comisión Directiva de fecha 21.09.2017 referente al

régimen de reválidas automáticas entre las carreras de Arquitectura Plan de Estudios 2002 y la Licenciatura en Diseño Industrial Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por presentar razonable equivalencia;
2) el informe de la Comisión de reválida de estudios de la EUCD de fecha 14.09.2017;

Atento: a lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

Resuelve:

1º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo **revalide** al estudiante **José Valentín Muñoz Alderete** las siguientes asignaturas cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por cursos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, por presentar razonable equivalencia:

A) **Matemática** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Matemática** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

B) **Estabilidad de las Construcciones I** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, FADU, UdelaR, por la asignatura **Física** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

C) **Construcción I** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Tecnología I, Perfil Producto** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

D) **Medios y Técnicas de Expresión I** cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Medios de Expresión I** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

E) **Medios y Técnicas de Expresión II** cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UdelaR, por la asignatura **Medios de Expresión II, Perfil Producto** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, UdelaR.

2º Informar a Bedelía que no corresponde que figure en su escolaridad una Unidad Curricular Electiva que no fue tramitada por la estudiante.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Visto: el **Expte. N° 031130-001650-17** referente a la solicitud de la estudiante **María Evangelina Sierra Sánchez** de revalidar estudios de la carrera Arquitectura, cursados en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por cursos de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;

Considerando: 1) la resolución N° 6 de ésta Comisión Directiva de fecha 21.09.2017 referente al régimen de reválidas automáticas entre las carreras de Arquitectura Plan de Estudios 2002 y la Licenciatura en Diseño Industrial Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, por presentar razonable equivalencia; 2) el informe de la Comisión de reválida de estudios de la EUCD de fecha 20.09.2017;

Atento: a lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo **revalide** a la estudiante **María Evangelina Sierra Sánchez** las siguientes asignaturas cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por cursos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, por presentar razonable equivalencia:

A) **Matemática** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por la asignatura **Matemática** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, Udelar.

B) **Estabilidad de las Construcciones I** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por la asignatura **Física** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, Udelar.

C) **Construcción I** cursada en la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por la asignatura **Tecnología I, Perfil Producto** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, Udelar.

D) **Medios y Técnicas de Expresión I** cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por la asignatura **Medios de Expresión I** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, Udelar.

E) **Medios y Técnicas de Expresión II** cursadas en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Udelar, por la asignatura **Medios de Expresión II, Perfil Producto** de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, FADU, Udelar.

2° Informar a Bedelía que no corresponde que figure en su escolaridad una Unidad Curricular Electiva que no fue tramitada por la estudiante.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 13. - 1° Tomar conocimiento del punto N° 2 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 20.09.2017 referente a la consideración de los delegados de los Órdenes en las Comisiones Permanentes.

2° Remitir estos obrados al Orden Docente a efectos que consideren la participación en las distintas Comisiones de FADU desde la EUCD y eleven propuesta de delegados para ser designados en las mismas según corresponda.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - 1° Invitar a los Egresados de la Institución a participar del encuentro: **Egresados, Café y Diseño** que se realizará en la fecha 03.10.2017 a las 19 hs. Salón 3 (2° piso) - EUCD (Jackson 1325), a efectos de dialogar sobre el campo profesional del diseño, la disciplina y la actual coyuntura de la EUCD (ex CDI), el cercano cambio de autoridades, la representación de los órdenes de co-gobierno y la homologación del título MEC.

2° Dar la más amplia difusión.

(5 en 5)

- Siendo la hora 12:58, se levanta la sesión -

D.I. Daniel Bergara
Encargado de Dirección
Escuela Universitaria
Centro de Diseño